



Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas

Con Personería Jurídica

PIT - CNT

Telefax: 2 901 67 65
Convención 1131

uaogegas@adinet.com.uy
Montevideo - Uruguay

www.sindicatodelgas.org.uy



Montevideo, 4 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN ASAMBLEA GENERAL

Visto:

1. Que el Memorándum de Entendimiento con SHELL que daba marco a la presentación por la multinacional de un proyecto de regasificación venció el 31 de marzo pasado y el Poder Ejecutivo resolvió no acceder a prorrogarlo como quería aquella.
2. Que, sin cuestionar la legitimidad o fundamentos de tal decisión de nuestro gobierno, esto implica que no habrá Regasificadora al menos en los próximos años, por lo que seguiremos dependiendo en volumen y precio en forma exclusiva de Argentina como único suministrador.
3. Que esto implica la necesidad de determinar iniciativas y acciones que desde diversos ángulos permitan la continuidad del sector gas natural en Uruguay, revirtiendo la pérdida de usuarios y evitando la reducción de puestos de trabajo junto a la continuación de la congelación salarial.
4. Que se abre la duda sobre la continuidad de las distribuidoras. Tanto porque en 2017 PETROBRAS manifestó al Gobierno que en caso de no haber Regasificadora no veía viabilidad para las distribuidoras de gas natural como por manifestaciones de la Presidenta de ANCAP a nuestro sindicato respecto a lo costoso que resultaba mantener la infraestructura de CONECTA sin regasificadora en función del reducido número de usuarios.
5. Que el convenio firmado con dicha empresa a fines de 2017 implicó una suspensión de los seguros de paro hasta el 30 de junio, entre otras cosas a la espera de lo que sucediera con la Regasificadora.
6. Que desde inicios de febrero venimos teniendo diferentes contactos con las autoridades y parlamentarios para lograr establecer ámbitos donde acordar las medidas indicadas en el punto 3.

SE RESUELVE:

- A. Ante la proximidad del fin del convenio mencionado profundizar los esfuerzos para rápidamente tener una batería de medidas fiscales, comerciales, tarifarias, normativas y de gestión que contribuyan a dar sustento al sector gas natural revirtiendo la sangría de usuarios (6.000 menos aproximadamente desde 2006 a la fecha), mantener la continuidad de las distribuidoras CONECTA y MontevideoGas, y evitar la pérdida de decenas de puestos de trabajo y la congelación salarial.



Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas

Con Personería Jurídica

PIT - CNT

Telefax: 2 901 67 65
Convención 1131

uaoegas@adinet.com.uy
Montevideo - Uruguay

www.sindicatodelgas.org.uy



- B. Refirmar nuestra disposición a acordar la mayor cantidad de acciones posibles que dependan de la gestión directa de PETROBRAS para expandir la actividad de las distribuidoras.
- C. Exhortar a todos los involucrados en esta problemática a actuar con la mayor celeridad a efectos de evitar la problemática planteada el año pasado con seguros de paro, congelación de salarios y mantenimiento de la pérdida de usuarios.
- D. En caso de no poder avanzar en la perspectiva señalada en los puntos anteriores disponer todas las acciones de lucha necesarias que eviten los perjuicios ya mencionados.